



RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2010, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica ampliación de la lista de espera para cubrir con carácter temporal, puestos de trabajo en la Escala de Auxiliar de Servicios Generales, Especialidad Residencias y Colegios Mayores, para la localidad de Huesca.

La Universidad de Zaragoza, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de la resolución de 1 de junio de 2006, de la Universidad de Zaragoza, por la que se regulan los procedimientos de elaboración de listas de espera y su aplicación para cubrir, con carácter temporal por personal no permanente, puestos de trabajo de personal de administración y servicios de esta Universidad («Boletín Oficial de Aragón» nº 65, de 9 de junio), modificada por resolución de 12 de diciembre de 2009 («Boletín Oficial de Aragón» nº 20, de 1 de febrero de 2010), ha dispuesto:

Publicar como Anexo, la ampliación de la lista de espera para cubrir con carácter temporal, puestos de trabajo en la Escala de Auxiliar de Servicios Generales, Especialidad Residencias y Colegios Mayores, para la localidad de Huesca, tras la selección efectuada por la correspondiente Comisión de Valoración constituida al efecto, de las personas que fueron previamente remitidas por el Instituto Aragonés de Empleo y que reúnen los requisitos necesarios de acuerdo con el artículo 6 de la resolución anteriormente citada.

Esta lista se incorporará a la lista actualmente vigente de la misma Escala, Especialidad y Localidad a continuación de la última persona de la misma.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la presente publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el art. 8.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa («Boletín Oficial del Estado» núm. 167, de 14 de julio).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» núm. 12, de 14 de enero).

Zaragoza, 3 de septiembre de 2010.—El Rector, P.D. (Res. 26/05/2008) («Boletín Oficial de Aragón» nº 74, de 5 de junio), la Gerente, Rosa María Cisneros Larrodé.

LISTA DE ESPERA

ESCALA: AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES

ESPECIALIDAD: RESIDENCIAS Y COLEGIOS MAYORES

LOCALIDAD: HUESCA

D.N.I.	NOMBRE Y APELLIDOS
18164084H	Ana Delia Fernandez Aspiroz
43688750C	Anna Mª Castro Cabanas
17987831Z	José Oliva Cisneros
18046059Y	Susana Navas Santos
18029283C	Mª Esther Berges Puyo
17997830P	Mª Jesús Sanagustín Moprade
18006859K	Mª Lourdes Aguasca Ruspira